

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 5** *ORDEN de 26 de noviembre de 2010, por la que se resuelve la convocatoria de 30 de junio de 2010 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada, mediante Orden de 30 de junio de 2010, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO Y PROMOCION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO, COORDINACION TERRITORIAL Y EMERGENCIA SOCIAL SERVICIO VOLUNTARIADO SOCIAL SUBSECCION DE CENTROS DE COOPERACIÓN	Cód. identificación: 50067659V0 Apellidos y Nombre: GUTIERREZ DE PACO, ROSA MARIA	
Puesto de Trabajo: 37181 Denominación : SUBSEC. CENTROS DE COOPERACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.969,72		
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA DEPENDENCIA NEGOCIADO TRAMITACIÓN	Cód. identificación: 395136L0 Apellidos y Nombre: GUTIERREZ MUÑOZ, MARIA MERCEDES	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA ATENCION A LA DEPENDENCIA AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA DEPENDENCIA
Puesto de Trabajo: 64776 Denominación : NEGOCIADO DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96		Puesto de Trabajo: 64777 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Especifico : 6.638,52
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS Y CENTROS SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS SECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Cód. identificación: 70240600A0 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ DE LA CRUZ, BEATRIZ	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SERVICIO PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION
Puesto de Trabajo: 35519 Denominación : SEC. CALIDAD DE LA ATENCION EN CENTROS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28		Puesto de Trabajo: 48079 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SERVICIO PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN Y RENTAS MÍNIMAS SECCION SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	Cód. identificación: 1367974A0 Apellidos y Nombre: XIMENEZ DE SANDOVAL Riestra, PILAR	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO AREA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO SERVICIO ATENCION SOCIAL DE LA MUJER Y COOPERACION SECCION COORDINACION DE CENTROS
Puesto de Trabajo: 4564 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04		Puesto de Trabajo: 35524 Denominación : SEC. COORDINACION DE CENTROS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28
CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO Y PROMOCION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION SOCIAL	Cód. identificación: 6571932G0 Apellidos y Nombre: LOPEZ GUTIERREZ, MARIA SOFIA	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SERVICIO PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION
Puesto de Trabajo: 24588 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96		Puesto de Trabajo: 58120 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52

(03/45.774/10)